



FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR

ANEXO 1

1. OBJETO:

Contratar la prestación de servicios de apoyo a la gestión para el cumplimiento del Plan Nacional Integral de Bienestar de los aprendices del Servicio Nacional de Aprendizaje Sena, en la realización y ejecución de las diferentes actividades a desarrollar en el marco del plan de acción de acompañamiento a aprendices del centro de comercio y servicios regional Tolima, dentro del Objetivo estratégico 1 de la resolución No. 2203 de 2019.

2. CLASIFICACIÓN UNSPSC

El objeto contractual se clasifica en el siguiente código del Clasificador de Bienes y Servicios:

Clasificación UNSPS

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia
80111600	80 servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresas y Servicios Administrativos	11 servicios de Recursos Humanos

3. ASPECTOS GENERALES

3.1 SECTOR PERTENECIENTE AL OBJETO CONTRACTUAL

SECTOR ECONÓMICO
Sector terciario o de servicios
Servicios profesionales

3.2 ESTUDIO DE LA OFERTA

En el mercado colombiano existen múltiples profesionales y expertos en diferentes materias que prestan sus servicios a diversas entidades y cuyo objeto y obligaciones son similares a las que aquí se pretende contratar.

Sin embargo, y una vez analizado el objeto contractual, las obligaciones y lo que se pretende satisfacer, se ha determinado que la persona a contratar debe cumplir con la idoneidad y experiencia establecida en el estudio previo.

ESTUDIO DE LA DEMANDA

Para el presente contrato se tuvo como referente los siguientes contratos históricos de la Entidad:



FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR

No. y año	Contratista	Objeto del contrato	Plazo	Valor del contrato y forma de pago	Modalidad de selección
CO1.PCCNTR.1305334 de 2020	Andrea Paola Gonzalez Salazar	Prestación de servicios personales de apoyo a la gestión para el cumplimiento en la gestión de las diferentes actividades a desarrollar en el marco del sistema de liderazgo y bienestar aprendices para garantizar la gestión en el desarrollo del plan de bienestar aprendiz	ONCE (11) MESES Y SEIS (6) DIAS SIN EXCEDER EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020	VEINTIDOS MILLONES CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE. (\$22.195.333) – PAGOS MENSUALES	Contratación Directa
CO1.PCCNTR.1305265 de 2020	Gonzalo Andres Loaiza Quintero	Contratar la prestación de servicios personales de apoyo a la gestión para el cumplimiento en la gestión de las diferentes actividades a desarrollar en el marco del sistema de liderazgo	ONCE (11) MESES Y SEIS (6) DIAS SIN EXCEDER EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020	VEINTIDOS MILLONES VEINTI SEIS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE. (\$22.026.333) –PAGOS MENSUALES	Contratación Directa



FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR

		y bienestar aprendices para garantizar la gestión en el desarrollo del plan de bienestar aprendices.			
--	--	--	--	--	--

Para la vigencia 2021 la Dirección General profirió la circular No. 3-2020-000-214 del 03 de diciembre de 2020, Asunto: Tabla de honorarios 2021 para contratos de prestación de servicios diferentes a actividades de instructor.

Se fija como valor total: La suma de **Veintiséis Millones ochenta y dos mil pesos M/Cte. (\$26.082.000)**, Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago por valor de **Un millón setecientos ochenta y dos mil Pesos M/Cte. (\$ 1.782.000)** correspondiente al mes de febrero o el valor correspondiente a los días efectivamente ejecutados durante el mes de febrero de 2021. b) Diez (10) pagos iguales por los meses de marzo a diciembre de 2021, por valor de **Dos Millones Cuatrocientos treinta mil Pesos M/Cte. (\$ 2.430.000)** cada uno.

El objeto que se requiere contratar corresponde a la prestación de servicios personales, que de conformidad con lo establecido por el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, literal h) del numeral 4 del artículo 2º. de la Ley 1150 de 2007 y el Artículo 2.2.1.2.1.4.9. del Decreto 1082 de 2015, se celebrará bajo la modalidad de Contratación Directa.


Álvaro Fredy Bermúdez Salazar
Subdirector Centro Comercio y Servicios

Proyectó: Helton Asmed Guaqueta Olarte – Profesional Gestión Contractual Centro Comercio y Servicios
Revisó: Edgar Augusto Prada Canizalez – Coordinador del Grupo de Apoyo Administrativo Mixto.